

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

07/10/22

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-LUIS RENE GUZMAN RODRIGUEZ

DOMICILIO ARGENTINA; NO. EXT. 108; ENTRE CALLE 16 Y AVENIDA GOBERNADORES; SANTA

ANA; CP. 24050

CODIGO POSTAL 24050

TELEFONO 981 981 131 8314

ORDEN DE SERVICIO

30/09/2022 OSV-0513 RV0322-0091

0322-0091 - 19/09/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 22-Dirección de Control Patrimonial

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-57887

SERIE 1GCCS13E488173635

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 5

KILOMETRAJE 213867

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$7,020.00
1953	PORTACARBON PARA ALTERNADOR	PIEZA	TOTALPARTS	1	\$780.00	\$780.00
ر 133	BALLONETA Y BASE DE ACEITE DE MOTOR	PIEZA	AC DELCO	1	\$2,900.00	\$2,900.00
3286	BOMBA DE GASOLINA COMPLETA PARA CAMIONETA	PIEZA	INJETECH	1	\$3,340.00	\$3,340.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				L	\$5,400.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/DESMONTAJE Y MONTAJE DEL TANQUE DE GASOLINA PARA CAMBIO DE MODULO DE LAVADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE, , DESMONTAR INYECTORES PARA LIMPIEZA ULTRASONICA Y DESMONTAR ALTERNADOR PARA REPARACIÓN, CAMBIAR PORTACARBON DEL ALTERNADOR, COLOCAR BALLONETA Y BASE DE MEDI	SERVICIO	N/A	1	\$4,500.00	\$4,500.00
1420	ESCANEO POR COMPUTADORA	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
1559	REPROGRAMACION DE MODULO DE GASOLINA	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VANA CAMPS JORGE MANUEL MEJIA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH 4

W



Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SUBTOTAL \$12,420.00

IVA

\$1,987.20

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$14,407.20

(SON: CATORCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original: |03|22||OSV-0513|4816|144072000|30092022|6|77|

Cadena Encriptada : Kyp/BxQQxsLVI1OI8ReMd4Z8cwA16pDPBcAnQKtODImv8hWWpnVd9CtQMtqR9mGC

Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial Adrian Alcudia Moo Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH





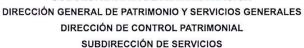


30/09/2022 OSV-0513

Página 2 de 4

RV0322-0091

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN





ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

LAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
11110322185100000000M012008502470N115A3551	\$6,264.00
1111032218510000000M012008502470N115A2961	\$8,143.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes ples del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, indición I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN EC	CONOMICA
TIPO DE GASTO	TIPO DE GASTO		1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el llo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID AUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH







30/09/2022 Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



☐ NO EFECTIVIDAD

☐ NO CONFORME

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RE	ECIBE POR LA DEPENDENCIA	
Nombre	Leonid Viana	EFECTIVIDAD
Fecha	03-19-2022	OFICIO DE SOLICI FORMATO DCP-03
Firma	A second	FORMATO DCP-01
Cargo	Coordinate.	CONFORME





